



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : APRUEBA COMODATO
Suscrito con Junta de Vecinos
RAUL CACERES.

DECRETO EXENTO N ° 590

ERCILLA, 27 DE JUNIO DEL 2014.-

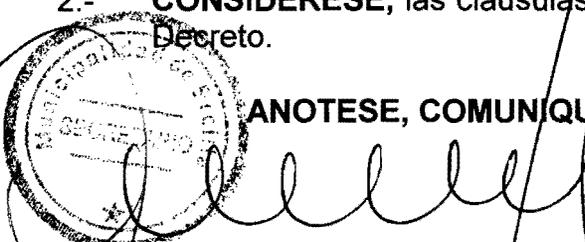
VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600/2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- **Contrato Comodato** suscrito con La Junta de Vecinos Raúl Cáceres de Ercilla y la Municipalidad de Ercilla de fecha 25 de Junio del 2014.
- 3.- **Personalidad Jurídica** del Comité se encuentra registrada mediante Decreto Alcaldicio N° 619 de fecha 28.12.1990, en la Municipalidad de Ercilla, Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 4.- **Certificado N ° 76 de Concejo Municipal de fecha 05 de Junio del 2014.**
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N ° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE , Contrato Comodato,** suscrito con La Junta de Vecinos Raúl Cáceres de Ercilla y la Municipalidad de Ercilla de fecha 25 de Junio del 2014. mediante el cual la Municipalidad de Ercilla transfiere la administración de un inmueble ubicado en calle Avenida Ercilla N ° 598, correspondiente a la JJ VV Raúl Cáceres, **por 99 años renovables tácita y sucesivamente por periodos iguales.**
- 2.- **CONSIDERESE,** las cláusulas del referido Comodato, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/PMR/AHV/mfv.-
DISTRIBUCION :

- JJ. VV Raúl Careces (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Departamento de Adm. Y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Ley N ° 20.285. (1)
- Archivo Secretaría